

# La Seguridad Social como un Derecho Humano



# La Seguridad Social como un Derecho Humano

## **Fundamentación:**

### **Las personas Mayores en la región:**

Nos encontramos ante una sociedad envejecida a nivel mundial según la ONU hay más de 1000 millones de personas de 60 años o más. Para América Latina y el Caribe (ALC) en el año 2022, las personas de 60 años y más ascendían a 88,6 millones, El 13,4% de la población (CEPAL 2022). Se espera que en 2030 se alcance la cifra de 121 millones de personas mayores (16,5%) y que en 2050 se llegue a los 200 millones, lo que constituiría el 26% de la población. La República Argentina es hoy uno de los países más envejecidos de la región. Según INDEC la población de personas de 60 años y más ascendió a 7.429.972 para el 2022 lo que representa el 16,1% de la población total. Las mujeres representan un 57% de la población de 60 años y más y a medida que la edad avanza, la proporción se va elevando (INDEC, Proyecciones 2022).

### **Convecino Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores.**

La Convención fue aprobada en el año 2015 por OEA, ratificada por Argentina en el 2017 y en el 2022 se le dio jerarquía constitucional. Tiene como objetivo de "Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir con su plena inclusión, integración y participación en la sociedad".

**La Convención en su artículo 17 plantea el Derecho a la seguridad social,** "Toda persona mayor tiene derecho a la seguridad social que la proteja para llevar una vida digna".

Po otra parte desde hace varios años la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) viene desarrollando tareas formativas con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de Argentina (PAMI).

La Seguridad Social en la región y en nuestro país encuentra avances y retrocesos en relación al alcance de los derechos y a las posibilidades de sustentabilidad de los diferentes sistemas que lo componen como el de Reparto y Capitalización. Por otra parte, la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores, en su artículo 17 plantea el Derecho a la Seguridad Social, y cabe recordar que en Argentina la Convención se ratificó por ley 27.360 y obtuvo jerarquía constitucional a través de la ley 27.700. Por este motivo y siendo la OISS un organismo especializado en la materia, y su trayectoria de trabajo con PAMI que desde hace varios años viene desarrollando conjuntamente se propone la realización de este curso de tal modo que los profesionales que trabajan en la temática gerontológica profundicen los conocimientos en la materia de la Seguridad Social.

### **Objetivos del Curso**

Que los estudiantes logren:

- Introducir conceptos básicos de Seguridad Social.
- Reconocer las tendencias regionales en los sistemas de Seguridad Social.
- Conocer las normativas vigentes.
- Conocer las contingencias sociales: maternidad, vejez, muerte, invalidez, enfermedad, accidente de trabajo, desempleo y cargas de familia; las prestaciones de la Seguridad Social, y sus clasificaciones.
- Conocer las fuentes de financiamiento de la Seguridad Social en Argentina.

### **Temas:**

- El concepto de seguridad social como derecho humano, sistema y servicio público
- Modelos, cobertura, financiamiento y economía aplicadas a la seguridad social
- Contexto global, tendencias, perspectivas, desafíos y obstáculos
- Experiencias internacionales y nacionales.
- La Vejez
- El sistema integrado previsional argentino

- Jubilaciones y Pensiones No Contributivas
- Moratorias Previsionales
- Obra Social

**Modalidad:** virtual a través de la página web de la OISS

**Duración:** 6 semanas.

**Preinscripción:** del 24 al 30 de julio

**Comienzo:** 5 de agosto.